Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu21.25@gmail.com
MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

ADMINISTRACION AVANCEMOS DIEGORIOS

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **Sr. DIEGO AMILCAR RIOS LLANO**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **26/04/2.022.-**
HORA: **08:30 HORAS.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N*o.*13/2.022 para la "ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y HERRAMIENTAS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL ID: 413.902.-"**----------

En Minga Guazú, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúne el Comité, a fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N*o.* 13/2.022 para la "ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y HERRAMIENTAS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL ID: 413.902.-"**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", RESOLUCIÓN DNCP N° 2114/2021 POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS CARTAS DE INVITACIÓN ESTÁNDAR ELECTRÓNICOS Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLIEGO ESTANDAR ELECTRÓNICO.", y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su Art. 19.----------

Se ha cursado invitación a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **GABVER Servicios Genertales de Gabriel Angel Ortega con RUC 4553351-2** , monto total de la oferta es de **Gs 159.525.000**.- (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones quinientos veinticinco mil)
2) **SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC 80053392-5** monto total de la oferta es de **Gs 154.980.000**.- (guaraníes Cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta mil)
3) **CR CONSTRUCCIONES de Carlos Alberto Ramirez Espinola con RUC 2264285-4** monto total de la oferta es de **Gs 162.075.000**.- (guaraníes Ciento sesenta y dos millones setenta y cinco mil)

1

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

Karina B. Cáceres Caballero
Jefa de Planificación
Dpto. de U.O.C

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente. ----------

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	GABVER Servicios Genertales de Gabriel Angel	SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC	CR CONSTRUCCIONES de Carlos Alberto

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

Karina B. Cáceres Caballero
Jefa de Planificación
Dpto. de U.O.C

	Ortega con RUC 4553351-2	80053392-5	Ramirez Espinola con RUC 2264285-4
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	GABVER Servicios Genertales de Gabriel Angel Ortega con RUC 4553351-2	SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC 80053392-5	CR CONSTRUCCIONES de Carlos Alberto Ramirez Espinola con RUC 2264285-4
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple	N/A
	N/A	Cumple	N/A

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

Karina B. Cáceres Caballero
Jefa de Planificación
Dpto. de U.O.C

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	Cumple	N/A

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

Karina B. Cáceres Caballero
Jefa de Planificación
Dpto. de U.O.C

1.2 SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	GABVER Servicios Genertales de Gabriel Angel Ortega con RUC 4553351-2	SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC 80053392-5	CR CONSTRUCCIONES de Carlos Alberto Ramirez Espinola con RUC 2264285-4
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	No Cumple	Cumple	No Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	No Cumple	No Cumple	No Cumple
C) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No Cumple	Cumple	No Cumple
D) Patente Comercial 2.022.-	No Cumple	Cumple	No Cumple
E) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple	No cumple

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **DECRETO 2.992/19**.-Se procede a seleccionar la oferta con el precio más bajo para **"ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y**

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

Karina B. Cáceres Caballero
Jefa de Planificación
Dpto. de U.O.C

HERRAMIENTAS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL ID: 413.902.-A los efectos de ser analizadas en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

2. Cuadro Comparativo de Precios:

			CR CONSTRUCCIONES DE ARQ. CARLOS RAMIREZ CON RUC: 2264285-4							GABVER REPRESENTACIONES DE GABRIEL ANGEL ORTEGA VERON CON RUC: 4553351-2				S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A. CON RUC: 80053392-5			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	20	STIHL	ALEMANIA	4.670.000	93.400.000	STIHL	ALEMANIA	4.600.000	92.000.000	STIHL	ALEMANIA	4.521.000	90.420.000
2	27111508-013	Motosierra	Unidad	UNIDAD	5	STIHL	ALEMANIA	5.050.000	25.250.000	STIHL	ALEMANIA	4.985.000	24.925.000	STIHL	ALEMANIA	4.935.000	24.675.000
3	47121805-001	Hidrolavadora	Unidad	UNIDAD	3	MICHELIN	FRANCIA	2.330.000	6.990.000	MICHELIN	FRANCIA	2.200.000	6.600.000	MICHELIN	FRANCIA	1.965.000	5.895.000
4	21101708-036	Juego de aro para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	10	STIHL	ALEMANIA	299.000	2.990.000	STIHL	ALEMANIA	295.000	2.950.000	STIHL	ALEMANIA	255.000	2.550.000
5	21101708-036	Juego de piston para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	10	STIHL	ALEMANIA	560.000	5.600.000	STIHL	ALEMANIA	555.000	5.550.000	STIHL	ALEMANIA	495.000	4.950.000
6	26101710-002	Juego de Reparo de Carburador para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	10	STIHL	ALEMANIA	157.000	1.570.000	STIHL	ALEMANIA	155.000	1.550.000	STIHL	ALEMANIA	135.000	1.350.000
7	2110	Cabezal	Unid	UN	15	STIH	ALE	865.00	12.975	STI	ALE	855.0		STI	ALEM	825.00	12.375.00

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

Karina B. Cáceres Caballero
Jefa de Planificación
Dpto. de U.O.C

	1708 -001	para desmalezad ora	ad	ID AD		L	MAN IA	0	.000	HL	MAN IA	00	12.825 .000	HL	ANIA	0	0
8	2110 1708 -025	Cuchilla metalica para desmalezad ora	Unid ad	UN ID AD	15	STIH L	ALE MAN IA	301.00 0	4.515. 000	STI HL	ALE MAN IA	297.5 00	4.462. 500	STI HL	ALEM ANIA	295.00 0	4.425.000
9	2110 1708 -024	Piernera de proteccion para Operador	Unid ad	UN ID AD	20	GP	PAR AGU AY	106.00 0	2.120. 000	GA BV ER	PAR AGU AY	105.0 00	2.100. 000	GP	PARA GUAY	100.00 0	2.000.000
1 0	4610 1802 -001	Cinturón o pechera para Desmalezad ora	Unid ad	UN ID AD	20	GP	PAR AGU AY	213.00 0	4.260. 000	GA BV ER	PAR AGU AY	210.0 00	4.200. 000	GP	PARA GUAY	205.00 0	4.100.000
1 1	4218 3065 -001	Lentes o gafas protectora	Unid ad	UN ID AD	20	MG	CHIN A	37.500	750.00 0	NT	CHIN A	36.00 0	720.00 0	M G	CHINA	32.000	640.000
1 2	2110 1708 -026	Rollo de Hilo para desmalezad ora	Unid ad	UN ID AD	5	FASC Y	ALE MAN IA	301.00 0	1.505. 000	FA SC Y	ALE MAN IA	297.5 00	1.487. 500	FA SC Y	ALEM ANIA	295.00 0	1.475.000
1 3	2110 1708 -038	Kit de llave para desmalezad ora	Unid ad	UN ID AD	1	PRO FIEL	CHIN A	150.00 0	150.00 0	PR OFI EL	CHIN A	155.0 00	155.00 0	PR OFI EL	CHINA	125.00 0	125.000
		TOTAL GENERAL							**162.07 5.000**				**159.5 25.00 0**				**154.980. 000**

2.1 Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de la oferta presentada por la empresa **SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC 80053392-5**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, al respecto, según el precio de la firma oferente **SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con**

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

Karina B. Cáceres Caballero
Jefa de Planificación
Dpto. de U.O.C

RUC 80053392-5 ha presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

2.2 Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma oferente, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

3. Certificado de Origen Nacional

De conformidad a la ley Nº 5210/2.014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En la oferta de la empresa **SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC 80053392-5 no** ha presentado los certificados correspondientes a los ítems que conforma el objeto del llamado a licitación, el Comité considera que la firma CUMPLE con este criterio de evaluación.----------

4. Margen de preferencia:

Se aplicará el margen de preferencia.de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.

La empresa **SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC 80053392-5** declara que su domicilio fiscal en Fraccion 25 F .San Juan , Bº Sta .Ana – Cuidad del Este.----------

Se puede concluir que la firma oferente está domiciliada dentro del mismo territorio departamental de la contratante.----------

Sergio Gomarra
Jefe de Presupuesto

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

Karina B. Cáceres Caballero
Jefa de Planificación
Dpto. de U.O.C

5. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

Se verifica el **Formulario N° 06, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I.**	
IV. CAPACIDAD LEGAL	**SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC 80053392-5**
C) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. También se verifica si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*

Se verifica el Punto N° 18, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo B, inciso c	
V. CAPACIDAD FINANCIERA	**SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC 80053392-5**
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2019 y 2020)	Cumple
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2019 y 2020)	Cumple

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

Karina B. Cáceres Caballero
Jefa de Planificación
Dpto. de U.O.C

Rentabilidad No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2019 y 2020)	Cumple

I.V. i REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	**SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC 80053392-5**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
b) Contribuyentes de IRACIS: Declaración Jurada Impuesto a la Renta de los años- 2019-2.020.-	Cumple

Se verifica el Punto N° 18, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo B, inciso d	
VI. CAPACIDAD TÉCNICA	**SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC 80053392-5**
El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Cumple
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.	Cumple

Se verifica el Punto N° 18, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo B, inciso e	
VII. EXPERIENCIA	**SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC 80053392-5**
Demostrar la experiencia en Provisión de Desmalezadoras,	Cumple

Sergio Gamarra
Jefe de P...

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

Karina B. Cáceres Caballero
Jefa de Planificación
Dpto. de U.O.C

Motosierras y Herramientas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2.020 - 2.021.-	
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
b) Evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia en el rubro de **ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y HERRAMIENTAS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL**". Acreditar con la presentación de Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias otorgadas suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado y/o empresas privadas.	Cumple
c) Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes y servicios requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

VIII. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.;

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

Karina B. Cáceres Caballero
Jefa de Planificación
Dpto. de U.O.C

siendo la presentada por la firma **SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC 80053392-5** la más baja, cuyo resultado se describe a continuación:

VI. Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N°IV, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro IV** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

V. Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO **V–** Capacidad Financiera, según el Cuadro V, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

VI. Capacidad Técnica:

En cumplimiento del PUNTO VII – **Capacidad Técnica** , según el Cuadro VII, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **Capacidad Técnica** dentro del rango requerido, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-

VII. Experiencia:

En cumplimiento del PUNTO N°VII – **Experiencia:**, según el Cuadro VII, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra cuenta con experiencia dentro del rango requerida en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N*o.* 13/2.022 para la "ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y**

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

Karina B. Cáceres Caballero
Jefa de Planificación
Dpto. de U.O.C

HERRAMIENTAS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL ID: 413.902.-"a la oferta presentada por la empresa **SYV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A con RUC 80053392-5** monto total de la oferta es de **Gs 154.980.000**.- (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas y treinta minutos.----------

Atentamente,

Sergio Adalberto Gamarra Rodriguez
Jefe de Presupuesto

Lic. Cynthia Martinez
Directora de Administración y Finanzas

Municipalidad de Minga Guazú
ADM. y FINANZAS
Periodo 2021-2025

Karina Beatriz Cáceres Caballero
Jefa Planificacion